

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 13	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: CT-CTR-14031

Fecha elaboración: 15 de febrero de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y otras entidades del Gobierno Nacional, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la Gestión de otros bienes y servicios.

La necesidad que se pretende satisfacer con el presente Estudio Previo, surgió del área Administrativa – Servicios Administrativos a fin de garantizar el MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 17 COMEDORES DE TROPA , CUATRO CADS Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ

Por lo anterior, se hace relevante la contratación de servicio de mantenimiento de la infraestructura de la Sede de la Regional y algunas áreas de las Unidades de Negocio, en aras de garantizar la oportuna y eficiente operación de los automotores y por ende, coadyuvar al cumplimiento de la misión institucional, para lo cual se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado y de adicionar el contrato que se derive del proceso de selección en el evento que asignen presupuesto con un rubro igual o similar al del objeto del proceso.

Que el informe técnico para la contratación y demás documentos previos fueron entregados a la Dirección Regional mediante memorando, los cuales fueron autorizados para su inicio por el Ordenador del Gasto mediante nota interna.

Que en consideración a lo establecido en la normatividad en materia de Contratación Estatal, el Manual de Contratación de la Entidad y la Resolución de Cuantías para la vigencia 2021, la Regional Antioquia Chocó realizará el presente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de compra de equipos requerida por el Grupo Catering de la Regional Antioquia Chocó, se justifica la necesidad de contratar el servicio en los siguientes términos, así:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “ Prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación (a todo costo, incluidos materiales, plomería, electricidad. mampostería, iluminación, transporte, traslados, mano de obra, viáticos etc) en los 17 comedores de tropa ,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 2 de 13	
				Fecha.	08	03	2018
							

cuatro cads y la sede administrativa de la Regional Antioquia–Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
F	72	10	15	07	Servicio de mantenimiento de edificios

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en documento anexo al presente estudio.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. Treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000.00) M/CTE Incluido IVA (AIU)

NOTA 1: La Adjudicación del presente proceso de selección será global y por el valor total del presupuesto oficial.

NOTA 2: El contrato que se derive del proceso de selección se le adjudicará a la menor oferta y por el total del presupuesto oficial, no obstante, a fin de aprovechar los recursos asignados, la Entidad en el evento de recibir una oferta inferior al presupuesto oficial podrá recalcular las cantidades de obra a contratar con los precios ofertados por el oferente adjudicatario. Dicha modificación se acordará con el supervisor del contrato y el contratista, lo anterior siempre y cuando la modificación guarde concordancia con el objeto del presente proceso de selección.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5921 del 27 de enero del 2021 por valor de (\$39.000.000.00) Con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITU AC.
MTOICAD MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CADS	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 13	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución no mayor al día 30 de noviembre de 2021.

Una vez adjudicado el contrato conexo de obra se diseñara un cronograma con el supervisor del contrato para los entregables.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: El mantenimiento a las instalaciones se hará en los siguientes lugares, así:

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	SEDE ADMINISTRATIVA	ALFM	CRA 50#79S -101	LA ESTRELLA ANTIOQUIA
2	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	ALFM	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	MEDELLÍN
3	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	ALFM	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	MEDELLÍN
4	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	ALFM	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	MEDELLÍN
5	Batallón Instrucción y Reentrenamiento No. 4 Fray Garnica Orjuela	ALFM	LLANOS DE CUIABÁ, YARUMAL - Antioquia	YARUMAL
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	ALFM	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	ANDES ANTIOQUIA
7	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	ALFM	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	BELLO
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	ALFM	Vereda Las Playas de Rio negro Antioquia	RIO NEGRO
9	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	ALFM	Kilómetro 43 VIA AL MAR, Decima Séptima Brigada	CAREPA ANTIOQUIA
10	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	ALFM	Kilómetro 2 Vía Turbo	SAN PEDRO DE URABÁ
11	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	ALFM	Las Ánimas, Unión Panamericana.	QUIBDÓ
12	Batallón de Infantería No 42	ALFM	Sector Batallón - Vereda	PUERTO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
		Versión No 00	Página 4 de 13		
		Fecha.	08	03	2018

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
	"Batalla Bombona" - Vereda Guacimales, Ant.		Guacimales, Ant.	BERRIO ANTIOQUIA
13	Batallón de Infantería No 3 "Batalla de Bárbula"	ALFM	Cgto. Puerto Serviez Km 50 entre Puerto Berrio y Puerto Boyacá	PUERTO BOYACÁ
14	Batallón de Ingenieros No 16 "Batalla de Calibio"	ALFM	Vereda Cantimplora Km 3 vía Alternador	PUERTO BERRIO
15	Batallón de Infantería No 41 General Rafael Reyes Prieto	ALFM	Kilómetro 1 Vereda la India Hacienda San Martín	CIMITARRA
16	"batallón de aspc no. 14 "cacique pipatón"	ALFM	calle 50 antiguo hotel magdalena	PUERTO BERRIO
17	"batallón de infantería no. 12" bg. Alfonso manosalva Flórez"	ALFM	Vía Pacurita Quibdó - Chocó	QUIBDÓ
18	Batallón de infantería no.32 "general pedro justo Berrio"	ALFM	carrera 70 #1-50 belén las playas	BELÉN
19	Cads de puerto Berrio	ALFM	calle 50 antiguo	PUERTO BERRIO
20	Cad's Decima Séptima Brigada	ALFM	Kilómetro 43 VIA AL MAR, Decima Septima Brigada	URABÁ
21	Cads quibdoBatallón de Infantería No. 12 Manosalva Flórez	ALFM	Kilómetro 5 Vía Pacurita	QUIBDÓ
22	Cads la Estrella	ALFM	CRA 50#79S -101	LA ESTRELLA ANTIOQUIA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se reserva la posibilidad de cambiar el lugar de ejecución en atención a las necesidades del servicio y a la seguridad y defensa.

2.8 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelara de forma parcial, de acuerdo a los requerimientos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerza Logística FF.MM. Regional Antioquia Choco, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 13	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA : La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

2.9 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Obra “Conexo de Obra – Mantenimiento Instalaciones

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 13	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Antioquia-Chocó adelantará un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia el Decreto 1082 de 2015. Para la escogencia de la modalidad de selección se procedió a verificar el presupuesto oficial respecto a la Resolución número 028 del 13 de enero de 2021, por medio de la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en atención a que el presupuesto para la presente contratación es la suma de Treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000) M/CTE Incluido IVA., valor que no supera el valor de la mínima cuantía fijada por la Entidad.

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados en el estudio de mercado, sector y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección de mínima cuantía para la **“Prestación del servicio de mantenimiento reparación e instalación (a todo costo, incluidos materiales, plomería, electricidad, mampostería, iluminación, transporte, traslados, mano de obra, viáticos etc) en los 17 comedores de tropa , cuatro cads y la sede administrativa de la Regional Antioquia–Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”**

Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2º, 3º y 4º del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 13	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

9. Demás procedimientos establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica para la modalidad de selección.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica para la modalidad de selección.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico: de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Fecha.	08

planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previo**

4.2. Estudio de mercado: La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación.

Por lo anterior se tomó como base los valores cotizados por las empresas y/o personas jurídicas y naturales que aportaron las cotizaciones a través de la solicitud de información de proveedores en el SECOP II con Referencia **SIP ALRAC DA SA 002**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1666492&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El estudio de mercado de las cotizaciones allagadas estarán en archivo adjunto.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MENOR PRECIO	x

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Regional Antioquia-Chocó dará apertura a un proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en la SECCIÓN 3 GARANTÍAS, del Decreto No. 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

6.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

SE DEBE CONTEMPLAR LOS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración				¿Afecta la ejecución del proceso?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 10 de 13

Fecha.

08

03

2018



4	GENERAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario				
	EXTERNO			2	2	4	BAJO	CONTRATISTA		2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
	CONTRATACION			3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA		3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR					Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
	OPERACIONAL			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
5	ESPECIFICO	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento				
	EXTERNO			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
	EJECUCION			1	4	5	BAJO	CONTRATISTA		1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
	OPERACIONAL			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
6	ESPECIFICO	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual				
	EXTERNO			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
	EJECUCION			1	4	5	BAJO	CONTRATISTA		1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
	OPERACIONAL			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
7	ESPECIFICO	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento				
	EXTERNO			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
	EJECUCION			1	4	5	BAJO	CONTRATISTA		1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
	OPERACIONAL			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario				
	EXTERNO			2	2	4	BAJO	CONTRATISTA		2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
	EJECUCION			3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA		3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR					Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
	OPERACIONAL			1	1	2	BAJO	CONTRATISTA		1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR					Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 11 de 13

Fecha.

08

03

2018



9	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONA	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1 5 6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1 5 6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
0	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONA ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2 2 4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2 2 4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
1	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONA	Cierre de vías de acceso	Demoras y prórrogas en el plazo de ejecución	2 2 4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3 3 6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
2	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONA FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3 4 5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3 4 5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
3	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONA REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2 4 6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normativa tributaria	2 4 6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
4	GENERAL EXTERNO EJECUCION OPERACIONA	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1 3 4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1 3 5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
5	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3 5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3 5 8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO					Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 00	
						Página 12 de 13	
		Fecha.		08	03	2018	

1	6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
---	---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	---	--------

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual-contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p> <p>Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 6 meses más.</p>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 13	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien suministrado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<p>Suficiencia Calidad del servicio: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los bienes.</p> <p>Es decir, la cobertura de este ampara deberá ser desde la fecha de firma del contrato hasta el plazo de ejecución (30 de noviembre de 2021) y 4 meses más.</p>
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

No aplica para la modalidad de mínima cuantía.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que el objeto del presente proceso está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

Dora Alba
Muñeton
Zapata
DORA ALBA MUÑETON ZAPATA
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

Firmado digitalmente por Dora Alba Muñeton Zapata
Fecha: 2021.02.15 15:40:22 -05'00'

PD. Leidy Johana
Atehortua Alvarez
LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Firmado digitalmente por PD. Leidy Johana Atehortua Alvarez
Fecha: 2021.02.15 15:22:51 -06'00'

Lorena Patricia
Franco Henao
LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
PROFESIONAL DE DEFENSA
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Firmado digitalmente por Lorena Patricia Franco Henao
Fecha: 2021.02.15 15:23:19 -05'00'